

**Insumos informativos o de apoyo. No forman parte de los procesos deliberativos.** Al clasificar información con base en el artículo 14, fracción VI de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben distinguir entre la información que en sí misma documenta el proceso deliberativo o el sentido de la decisión a adoptar, de aquélla que no se relaciona de manera directa con la toma de decisiones, como es el caso de un insumo informativo o de apoyo del proceso deliberativo. En el primer supuesto, se tiene que la información se encuentra ligada de manera directa con los procesos deliberativos, y su difusión puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación e implementación del objeto materia del proceso; mientras que los insumos informativos o de apoyo no forman parte de las opiniones, recomendaciones o puntos de vista del proceso deliberativo y, por tanto, su difusión no afecta la decisión que se pudiese llegar a adoptar.

## **Resoluciones**

- **RDA 3156/12.** Interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
  - **RDA 2933/12.** Interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
  - **RDA 0364/12.** Interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
  - **5619/11.** Interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
  - **4297/11.** Interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Comisionada Ponente María Marván Laborde.
-